

## Ciudadanía e Integración

2015/2016

Código: 43177

Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313860 Derecho Público y Procesos de Integración Multinivel	OB	0	2

### Contacto

Nombre: Juan Carlos Gavara de Cara

Correo electrónico: JuanCarlos.Gavara@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

### Equipo docente

José Carlos Remotti Carbonell

Francesc Mancilla Muntada

Josu de Miguel Barcena

Daniel Capodiferro Cubero

### Equipo docente externo a la UAB

Eva-Maria Poptcheva

Olga Martín Ortega

### Prerequisitos

No se han establecido prerequisites

### Objetivos y contextualización

Los objetivos se establecerán en el aula

### Competencias

- Aplicar el análisis multinivel propio de los procesos de integración en los ámbitos intermedios, regionales y locales.
- Configurar y relacionar jurídicamente las políticas públicas en el marco de los procesos de integración.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Relacionar sistémicamente las instituciones del Derecho Público en el contexto de los procesos de integración.
- Trabajar en distintos países y marcos regionales, teniendo en cuenta el marco general derivado de la globalización.
- Utilizar técnicas jurídicas interdisciplinares y plurilingües.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las técnicas de trabajo propias de organizaciones complejas.
2. Conectar la ciudadanía con otras instituciones jurídicas y económicas.
3. Definir y delimitar la práctica de los derechos de ciudadanía en un contexto multinivel.
4. Delimitar las relaciones interinstitucionales y reticulares en el marco de la integración multinivel.
5. Establecer los derechos de ciudadanía en relación con la titularidad del sujeto.
6. Precisar los distintos conceptos y niveles de la ciudadanía en relación con el Derecho interno y con el Derecho de la integración.
7. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
9. Relacionar las políticas de seguridad con las políticas migratorias y el diálogo intercultural.
10. Relacionar las políticas sociales y económicas en un contexto multinivel.
11. Trabajar en grupos complejos, de distintas nacionalidades e idiomas.

## Contenido

Los contenidos principales del módulo son: Democracia representativa y democracia participativa. Los derechos de ciudadanía y la acción exterior de los Estados y de las organizaciones supranacionales. Política social y desarrollo. Política económica y sostenibilidad. Transparencia y gobernabilidad. Libertad de circulación y seguridad (espacio Schengen, orden de detención y orden de protección, lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada). Integración, migraciones y diálogo intercultural. Regulación de la economía de la integración. La cooperación interparlamentaria y la colaboración intergubernamental. Constitucionalización de los condicionantes económicos de la ciudadanía (estabilidad presupuestaria, solidaridad y controles a distintos niveles).

## Metodología

El proceso de aprendizaje se centra en el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir. El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

### 1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2. Clases prácticas: donde los estudiantes analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos previamente elaborados. La base del trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

### 2. Actividades supervisadas:

Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la elaboración de algún supuesto práctico en aula, de algunas fichas de sentencias y / o normativa o de la realización de esquemas o escritos de redacción desarrollada de algunos epígrafes de la asignatura o de lecturas complementarias de monografías o artículos doctrinales.

### 3. Actividades autónomas:

3.1. Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula. Se trata de casos prácticos propuestos con la antelación suficiente por el profesor o bien de la elaboración de recensiones crítica de libros y lecturas o fichas de jurisprudencia, normativa o por • películas.

3.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos. En alguno o algunos casos los estudiantes deberán realizar la búsqueda autónoma de la documentación

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases magistrales	55	2,2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Clases prácticas	25	1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Elaboración de fichas, prácticas y esquemas o escritos.	22	0,88	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Estudio. Redacción de trabajos. Lectura de textos. Búsqueda de documentación y bibliografía	85	3,4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11

## Evaluación

Las competencias de estas materias podrán ser evaluadas mediante: exámenes, la presentación de trabajos individuales y en grupo que podrá ser oral o por escrito.

El sistema de evaluación tendrá en cuenta:

- La realización de casos prácticos (informes, recensiones, escritos jurídicos, dictámenes ...) y la realización de trabajos (y la posible presentación pública) tendrán un peso global aproximado entre el 50% y el 70%.
- Las pruebas escritas tendrán un peso global aproximado entre el 30% y el 50%. Entre ellas, se hará a criterio del profesor un examen final de toda la asignatura para comprobar la adquisición global de las competencias, habilidades y conocimientos).

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita	30-50%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Realización de prácticas y trabajos. Evaluación continuada	50-70%	36	1,44	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11

## Bibliografía

ENLACES DE INTERÉS:

Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/index.html>

Consejo de Europa: <http://www.coe.int/es/web/portal/home>

Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org/es/>

Unión Africana: <http://www.au.int/>

Unión Europea: [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

Ciudadanía e Integración 2015 - 2016

Tribunal Europeo de Derechos Humanos: <http://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>

Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <http://curia.europa.eu/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.corteidh.or.cr/>

Corte africana de derechos humanos y de los pueblos: <http://www.african-court.org/en/>

Tribunal Penal Internacional: <http://www.icc-cpi.int/Pages/default.aspx>

Enlaces a los Tribunales constitucionales de los Estados:

<http://www.mastereu.com/intranet/carpets/39/B.%20JURISPRUDENCE/3.%20Jurisprudence%20nationale/Con>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

AA.VV.: El sistema multinivel de los derechos fundamentales en Europa. Centre d'Estudis de Drets Humans UAB. 2011.

<http://158.109.131.198/catedra/images/Publicacions/EL%20SISTEMA%20MULTINIVEL%20DE%20LOS%20DEI>

AA.VV.: Maletín de recursos Género y Ciencia:

<http://eucatcons.uab.cat/images/Publicacions/Maletin-de-Recursos-sobre-Genero-Ciencia.pdf>.

AA.VV.: Constitucionalismo multinivel y relaciones entre parlamentos. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013.

FREIXES, T. Constitución y derechos fundamentales. PPU. 1992.

GAVARA, J.C. (ed.). Los derechos como principios objetivos en los Estados compuestos. J.M. Bosch, 2010.

<http://dretsfonamentals.uab.cat/images/BoschConstitucional/PrincipiosObjetivos.pdf>

REMOTTI; J.C. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Instituto Europeo de Derecho, 2003.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Se proporcionará a los largo de la realización de los módulos del Máster.